

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA WORLD NUT CHARGE WORCHAR
S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019**

DE: Rosa E. Vimos Ortiz – COMISARIA

**PARA: Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA WORLD NUT CHARGE
WORCHAR S.A.**

Riobamba, Mayo - 2.020

Como lo dispone la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el siguiente informe:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS.- Pongo en su conocimiento que la compañía se constituyó como tal en el CANTON RIOBAMBA, el 19 de junio del 2.018, mediante Escritura Pública en la NOTARIA NOVENA del mismo. Fue aprobada mediante resolución, de la Superintendencia de Compañías, el de Junio del 2.018 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el 26 de Junio del 2.018 en el Repertorio bajo el Número 1778.

2.- REVISION DE ASPECTOS CONTABLES.- El Ejercicio Económico del año 2.019 no registra movimientos contables. Los datos que constan en el Balance de Situación son: ACTIVO TOTAL: \$ 71.068,32; PASIVO: \$ 88.918,12; PATRIMONIO: - \$ 17.849,80. Estado de Resultados: INGRESOS: \$9.095,25; GASTOS: \$ 23.357,72, por lo tanto el resultado económico es una PERDIDA: \$ 14.262,47.

3.- ANALISIS Y COMENTARIO SOBRE EL MOVIMIENTO FINANCIERO.- De acuerdo a lo detallado en el numeral anterior, se obtiene ese resultado por que la Cía. Tiene un año tres meses de funcionamiento y sus ingresos no han sido altos. La compañía ha recibido préstamos de los accionistas, con el compromiso de pago sin intereses, o a su vez en una próxima junta tome la decisión de transferirlos a APORTE DE CAPITALIZACION FUTURA.

4.- CONCLUSION.- En el año 2.019 se han cumplido los deberes formales respecto al Servicio de Rentas Internas, y Superintendencia de Compañías. Revisados los libros societarios y la contabilidad, informo que la Empresa está legalmente constituida, los documentos se mantienen bajo el cuidado de la Gerencia, se han cumplido con los aspectos contables y tributarios de acuerdo a lo dispuesto en las leyes y reglamentos que nos rigen.

Atentamente,



Sra. Rosa Elena Vimos Ortiz
COMISARIA